

Título completo: ley 1806 del 24 de agosto de 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA EL PLEBISCITO PARA LA REFRENDACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA

Tema en síntesis: El Presidente de la República con la firma de todos los Ministros, podrá someter a consideración del pueblo mediante plebiscito, el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera

Lista de temas importantes que trae la ley:

1. determina que entenderá que la ciudadanía aprueba este plebiscito en caso de que la votación por el sí obtenga una cantidad de votos mayor al 13% del censo electoral vigente y supere los votos depositados por el no.
2. Determina que el gobierno nacional publicará ampliamente el contenido de los acuerdos, de modo tal que se garantice la transparencia y el conocimiento de fondo de los acuerdos.
3. Esta estrategia de socialización deberá incluir a los territorios rurales, a los colombianos